

ENCE ENERGÍA Y CELULOSA, S.A.
Unidad de Negocio Forestal

Informe de Auditoría

Nº SUBEXPEDIENTE: 1993/0134/GFS/02 NORMA DE APLICACIÓN: UNE 162002:2013	Nº INFORME: 11 TIPO DE AUDITORÍA: SEGUNDO SEGUIMIENTO Requiere envío de PAC a AENOR INTERNACIONAL S.A.U.: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
---	--

Fecha de realización de la auditoría: **2021/07/01, 02 Y 03**

AENOR

1 DATOS GENERALES

A. DATOS DE LA ORGANIZACIÓN

Nombre de la Organización	ENCE ENERGÍA Y CELULOSA, S.A. – Unidad de Negocio Forestal
Dirección	C/ BEATRIZ DE BOBADILLA Nº14, 4ª PLANTA, 28040 – MADRID
Representante de la Organización (nombre y cargo)	D. Luis Javier SÁNCHEZ HERNANDO (Director de Sostenibilidad de cadena de suministro)

B .EQUIPO AUDITOR

Función	Nombre	Iniciales
AUDITOR JEFE	Dña. Ana ECHANOVE LINAZA	AEL

C. CRITERIOS DE AUDITORÍA

El equipo auditor comprueba la identificación y vigencia de los siguientes criterios de auditoría:

- Requisitos de la/s norma/s de sistema de gestión de referencia
- Los procesos definidos y la documentación del sistema de gestión desarrollada por el cliente
- Los requisitos legales y reglamentarios aplicables

RESUMEN EJECUTIVO DE AUDITORÍA

Cuestiones generales para todos los Sistemas de Gestión

Confirmación de la realización de la auditoría
Se ha realizado la Auditoría de Seguimiento de la Certificación del Sistema de Gestión Forestal Sostenible de la ENCE ENERGÍA Y CELULOSA, S.A. – Unidad de Negocio Forestal , donde se ha comprobado la adecuada implantación del sistema respecto a los requisitos especificados en la norma de referencia UNE 162002:2013.
Alcance de la auditoría y adecuación del alcance del certificado
Se incluyen como superficie certificada un total de 56.042,6 hectáreas. La diferencia de hectáreas se debe al balance de altas y bajas y a ajustes de cartografía. En cuanto a las unidades de gestión cabe mencionar lo siguiente: La organización partía de 11 planes de gestión (Asturias, Cantabria, 6 comarcas en el Sur, Pontevedra, Coruña y Lugo). Actualmente por adecuación a la normativa vigente Gallega, se encuentran en proceso de transición a dicha adaptación, existiendo lo siguiente: <ul style="list-style-type: none">• Plan de ordenación Asturias• 3 planes de ordenación en Cantabria• 69 adhesiones• 11 planes de ordenación• Plan ordenación Pontevedra• Plan ordenación coruña• Plan ordenación Lugo• 6 planes de ordenación comarcas sur (en proceso de unificarse en uno único) De esta forma en la actualidad existen 94 planes de gestión, que llegarán a 204 cuando se finalice la transición. ¿Es adecuado el alcance del certificado? SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Indicar si se han producido cambios o modificaciones, desde la anterior auditoría: Las únicas variaciones relevantes se refiere al número de planes indicado que se debe a la adaptación de los instrumentos de gestión a las últimas instrucciones de ordenación de las diferentes provincias lo que ha supuesto en las parcelas de menor dimensión acogerse a la adhesión a modelos selvícolas y en las mayores mantener el instrumento independizado por ugf. Alcance de la auditoría: ¿Se han auditado todas las actividades incluidas en el alcance del certificado (sólo para auditorías de seguimiento)? SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> En caso negativo incluir descripción del muestreo realizado (actividades, proyectos, líneas de producto, tipos de servicio, emplazamientos temporales, etc) Debido a la situación de emergencia generada por el COVID-19 y a las medidas derivadas del estado de alarma, la presente auditoría se ha realizado en remoto la parte documental, siguiendo las directrices definidas por PEFC España a través del documento "COVID-19. Guía para la Auditoría de Gestión Forestal Sostenible de entidades certificadas PEFC afectadas por las restricciones" versión 1 de fecha 09/04/2020.

Si bien se ha procedido a realizar la auditoría de campo de manera presencial.

Declaración sobre la conformidad y eficacia del sistema de gestión

Valoración sobre la conformidad y la eficacia del Sistema de Gestión:

b.1. Capacidad del sistema de gestión para cumplir los requisitos aplicables y lograr los resultados esperados

El Sistema de Gestión Forestal Sostenible cumple de manera general con los requisitos de la Norma y con el resto de criterios de auditoría (requisitos legales y reglamentarios, requisitos propios del sistema de gestión interno). Sin embargo, se ha detectado una no conformidad y una serie de observaciones que se recomienda tener en consideración puesto que podrían derivar en no conformidades en posteriores auditorías. Igualmente, se recomienda analizar las oportunidades de mejora reseñadas con objeto de implantar, en caso de que se estime oportuno, las acciones que correspondan.

Se presenta un sistema de gestión forestal que denota gran recorrido y estructura amplia con elevados instrumentos de seguimiento y control y de análisis de datos.

Existe como se apuntaba en otras auditorías una base de datos en soporte SAP con vinculación al gis y toda la cartografía asociada que permite tanto la obtención de una foto fija como el análisis de datos.

Se ha procedido a auditar el plan de ordenación de la Provincia de Pontevedra y dentro del mismo los montes Aboal, Buchabade, Terreiros y Pedamuabo. Cabe destacar que el proyecto de ordenación no se encuentra aprobado por el OC pero sí se encuentra visado con fecha 16/3/2012 y la organización se encuentra en proceso de dar cumplimiento a la normativa vigente.

Dentro de este monte se han procedido a visitar en remoto las siguientes actuaciones:

- Aprovechamientos de madera en Aboal y en Buchabade.
 - Selección de brotes en el monte Pedamuabo.
 - Repoblación en el monte de Aboal
 - Desbroce en montes Aboal y Terreiros.
- Asimismo, se han verificado los siguientes documentos:
- Actas del Grupo de Certificación Ence (3)
 - Contratos gestión (3)
 - Detalle Balance económico Montes PEFC 2020 y Resumen Balance económico Montes PEFC 2020
 - Informe anual 2020
 - Balance Neto Carbono en montes gestionados por ENCE
 - Listas de inspección mensual, seguimientos ordinarios y extraordinarios
 - Evaluación cumplimiento legal junio 2021
 - Pg selvícolas 2020 y 2021 montes visitados.

b.2. Auditoría interna

En cuanto al proceso de auditoría interna, la organización lleva a cabo un proceso de auditoría interna desplegado a través de los diferentes Técnicos de Sostenibilidad que operan en las diferentes zonas de actuación (diferentes UGF repartidas entre Andalucía, Galicia, Asturias y Cantabria).

En este sentido, se auditan periódicamente las diferentes UGF tomando una muestra representativa de montes de cada una de las mismas, siguiendo criterios más exigentes en cuanto al muestreo que el establecido por PEFC. Se ha realizado la auditoría del 1 al 15 de

AENOR

marzo de 2021. Se observa un informe de auditoría muy exhaustivo con mucha información de relevancia para el sistema de gestión.

Anualmente se realiza asimismo un documento resumen de los indicadores de la norma de toda la organización compilando y analizando en conjunto la información de los indicadores de las diferentes zonas

b.3. Uso de la marca

En relación al uso de la marca, durante la auditoría se ha verificado el uso adecuado del logo PEFC.

Se verifica pago del logo PEFC con fecha 8/7/2020 correspondiente a la factura A/2019525 de 13/9/2019 para el período 13/09/2019 a 12/09/2020.

Cambios significativos con respecto a la anterior visita y su impacto en el Sistema de Gestión

Confirmación sobre el cumplimiento de los objetivos de auditoría

Los objetivos de la auditoría son:

- Determinar la conformidad del sistema de gestión de la organización / empresa auditada, o partes de dicho sistema, con los criterios de auditoría.
- Determinar su capacidad para asegurar que la organización cumple con los requisitos legales y reglamentarios aplicables (teniendo siempre presente que una auditoría de certificación de un sistema de gestión, no es una auditoría de cumplimiento legal);
- Determinar la eficacia del sistema de gestión, para asegurar que el cliente puede tener expectativas razonables en relación al cumplimiento de los objetivos especificados; y cuando corresponda, identificar posibles áreas de mejora.

¿Se han cumplido los objetivos de la auditoría? SI x NO

Se ha dado cumplimiento a los objetivos planificados si bien como se apuntaba con anterioridad, la visita de los montes no se ha podido realizar "in situ", realizándose las comprobaciones que se apuntaban en el apartado de "alcance de la auditoría" del presente informe.

¿Qué cuestiones han quedado por resolver a la finalización de esta auditoría?

Ninguna

Puntos fuertes

- Planes técnicos de aprovechamientos y cartografía tanto de aprovechamientos como de trabajos selvícolas
- Planes técnicos de repoblación.
- Informes de seguimiento anual
- Seguimientos ordinarios y extraordinarios de los montes.
- Listas de inspección mensual de los montes.
- Manual resumen de buenas prácticas y resumen de las mismas conceptual y con imágenes.
- Pildoras formativas.
- Informes de investigaciones de incendios.

Oportunidades de mejora

AENOR

- Incorporar en el informe de indicadores la cantidad de fertilizante aportado, de cara a un análisis del estado nutricional dentro del indicador 2.3 donde queda incluido el antiguo indicador 2.2
- Incluir en las listas de inspección o los seguimientos ordinarios cuestiones como madera muerta en zonas de conservación o cumplimiento de distancias.
- Describir una sistemática para los supuestos y procedimientos para la eliminación de las especies exóticas (acacia) (https://cmatv.xunta.gal/seccion-organizacion?content=Direccion_Xeral_Conservacion_Natureza/Biodiversidade/seccion.html&sub=Especies_invasoras/&ui=Direccion_Xeral_Conservacion_Natureza/Dinamico/Especies/Invasoras/Flora/especie_0003.html)

Nº	Observaciones	Norma
01	<p>En relación con la aprobación del instrumento de gestión de la provincia de Pontevedra (“Proyecto de Ordenación de Montes del Patrimonio Forestal de ENCE en Pontevedra (Periodo 2012 – 2021)”, se apunta el siguiente histórico que se deriva desde auditorías anteriores:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) El proyecto tiene visado con fecha 2012/03/16 (E004521). b) La organización solicitó a la administración competente la aprobación del proyecto de ordenación en el año 2012 y se evidencia escrito por parte de la administración solicitando una revisión del PO (2013/10/03). c) Se evidencia respuesta por parte de ENCE con fecha 2014/05/16. d) Se evidencia nueva solicitud de información por parte de la administración con fecha 2015/11/07. e) La organización declara que se han celebrado posteriormente varias reuniones con la administración para acordar el contenido que se deberá recoger en la nueva adenda al PO en materia de patrimonio cultural y conservación. f) En este sentido, se evidencia la entrega de ENCE a la administración competente de información complementaria de hábitats de interés comunitario y afección al Patrimonio Arqueológico del proyecto de Ordenación de Montes del Patrimonio Forestal de Ence en Pontevedra (2018/05/12). g) ENCE se encuentra en proceso de dar cumplimiento a la nueva normativa de instrumentos de gestión para Galicia encontrándose dicha planificación como sigue: <ul style="list-style-type: none"> • Se ha llevado a cabo la comunicación de las adhesiones a los referentes de buenas prácticas y modelos selvícolas con fecha 20/12/2019 según establece la normativa vigente para parcelas menores a 15Has (69 ugf) • Se han presentado 7 proyectos de ordenación y están en proceso de presentación 4 ya elaborados para montes superiores a 25 Has, quedando pendientes 88 ugf de estas dimensiones para adaptarse a la normativa vigente. • Se encuentran pendientes de elaboración todos los planes simples de las ugf con superficie comprendida entre 15 y 25 Has que son un total de 36. <p>SE DARÁ SEGUIMIENTO EN FUTURAS AUDITORÍAS</p>	162002
02	<p>En el monte de Aboal se identifican zonas de la corta de 2019 sin evidencia de haberse logrado la regeneración en parte del Cantón 04, deberá considerarse la actuación a seguir para estas zonas para no incumplirse lo dispuesto en el artículo 39 del DECRETO 73/2020, de 24 de abril, por el que se regulan los aprovechamientos madereros que establece el plazo de 2 años desde la finalización del aprovechamiento para dicha regeneración.</p>	162002

AENOR

Nº	Observaciones	Norma
03	Se produce un error en la referencia catastral comunicada para el monte de Terreiros no siendo coincidente la que existe en la plataforma de pefc y la comunicada para la adhesión a modelos selvícolas.	162002
04	Se produce una ligera diferencia entre las has incluidas para el monte de Aboal en PEFC (230.48) en el contrato de gestión (235 Has) y datos de oficina técnica (229.47 Has).	162002
05	En la categorización del cantón ABOAL0000-081 se identifica la masa como arbolado de castaño, cuando dicho cantón está compuesto únicamente por 0.34 Has de castaño y 0.28 Has de abedul y mayoritariamente, 1,25 Has se compone de eucaliptos no productivos.	162002

Documentos adjuntos al informe de auditoría:

- Matriz de actividades de auditoría:
- Hoja de Datos
- Otros: Anexo Listado Participantes

AENOR

ANEXO I

Cuestiones particulares del Sistema de Gestión Forestal Sostenible (UNE 162002)

a. UNE 162002 (Gestión Forestal Sostenible (GFS))

i. Información pública:

En lo que se refiere al Procedimiento de Información Pública la organización pone a disposición de partes externas información acerca de la certificación forestal a través de la página web:

<https://ence.es/forestal/gestion-forestal-sostenible/>

En esta página web se pone a disposición pública información relativa a:

- Informes de Montes de Alto Valor de Conservación: Área Forestal Norte y Sur.
- Consulta Pública de proyectos de reforestación 2019
- Listado de Stakeholders de ENCE
- Actas de Reuniones del Grupo de Certificación Forestal ENCE
- Informe Público Auditoría PEFC
- Memoria de Sostenibilidad del Grupo ENCE
- Política Grupo ENCE
- Plan de Gestión de Ence, Energía y Celulosa: Resumen Público
- Manual de Gestión del Grupo de Certificación Forestal Ence
- Manual de Buenas Prácticas Ambientales

Por otro lado, se ha comprobado que en la página web se ha establecido un canal de comunicación abierto a las partes interesadas externas que deseen remitir comentarios, así como la posibilidad de una consulta directa de información relacionada con el sistema de gestión forestal sostenible como el listado completo de montes gestionados, los planes de Gestión, la cartografía detallada o la documentación del Sistema de Gestión (Manual de Gestión del Grupo, procedimientos, instrucciones, especificaciones e impresos, evaluación de riesgos de proveedores de madera, lista actualizada de grupos de productos, evaluación de aspectos ambientales, manual de Buenas Prácticas Forestales, boletines Informativos internos y la Norma Selvícola) a través de sendos "data room" situados en las instalaciones de Huelva, Pontevedra y Navia y del correo electrónico info@ence.es.

Información específica del sistema de gestión a adjuntar al informe, cuando aplique:

- Listado de Unidades de Gestión Forestal (Montes Certificados)
 Otros:

AENOR

2 CUADRO DE NO CONFORMIDADES

Ref. N. C.	DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD	Apdo. Norma	Categoría N. C.
1	No se puede evidenciar que los requisitos derivados del artículo 68 de la Ley 7/2012 de montes de Galicia y de su disposición transitoria décima, se cumpla en todos los casos pese a considerarse su cumplimiento en la evaluación de cumplimiento legal de junio de 2021, evidenciándose masas en las que dichos requisitos no se cumplen como en el monte Aboal o el monte Buchabade. Asimismo, no se evidencia una planificación expresa para dar cumplimiento a dicho requisito a pesar de que su entrada en vigor es de septiembre de 2012 con un periodo de transición de dos años en su disposición transitoria décima para las masas existentes.	1.5	menor

Nota 1: Para todas las NC descritas en esta tabla, será necesario que la Organización establezca y documente las acciones correctivas pertinentes.

Nota 2: Aunque puedan existir apartados / subapartados que se auditen conjuntamente (cuando así lo indique la Matriz de Actividades), las NC se asignarán al subapartado específico en el que se detectan.

EL REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN

EL EQUIPO AUDITOR

3 DISPOSICIONES FINALES

Las observaciones y no conformidades han sido aclaradas y entendidas.

A la vista de los resultados de la auditoría, el auditor jefe realiza la siguiente propuesta sobre la certificación:

MANTENIMIENTO TRAS VALORACIÓN PAC

No obstante, los Servicios Técnicos de AENOR INTERNACIONAL S.A.U. son el órgano responsable de la decisión final sobre la certificación, una vez analizados los resultados reflejados en este informe de auditoría y en el plan de acciones correctivas (cuando proceda) enviado por la organización. En consecuencia, la propuesta del equipo auditor sobre la certificación podrá ser ratificada o no.

Teniendo en cuenta las no conformidades indicadas en este informe, si fuese necesaria la presentación del Plan de Acciones Correctivas, la Organización se compromete a enviarlo a AENOR INTERNACIONAL S.A.U. (a la dirección de correo electrónico facilitada por la delegación) en 30 días naturales a partir de la fecha de emisión del informe de auditoría, con la información requerida por la *Guía para la elaboración del plan de acciones correctivas*. En caso de que el Plan de Acciones Correctivas no fuera satisfactorio, la organización dispone de un plazo de 15 días naturales para el envío de la documentación adicional que le sea requerida por AENOR INTERNACIONAL S.A.U., a partir de la fecha de recepción dicho requerimiento.

Indicar las no conformidades del presente informe a las cuales la organización tiene intención de presentar apelación. En este caso, la organización deberá enviar a AENOR INTERNACIONAL S.A.U. en el plazo de 7 días naturales, a contar desde la fecha del último día de auditoría, la justificación y evidencias documentales necesarias para su valoración por los servicios de AENOR INTERNACIONAL S.A.U.. Asimismo, se informa a la organización que cualquier queja o reclamación sobre la actuación de AENOR INTERNACIONAL S.A.U., estas deben ser remitidas a la siguiente dirección dpv@aenor.com

Se indican a continuación los comentarios del equipo auditor sobre el cierre de las no conformidades detectadas en la anterior auditoría (en el caso de auditoría de renovación se revisarán todas las no conformidades del ciclo): **Se ha verificado el cierre adecuado de las no conformidades recogidas en el anterior informe de auditoría.**

El equipo auditor informa que esta auditoría se ha realizado a través de un muestreo por lo que pueden existir otras no conformidades no identificadas en este informe.

Durante la auditoría se ha comprobado el uso de la marca correspondiente a la/s Norma/s auditada/s, identificándose en el presente informe cualquier desviación que pudiera haberse detectado al respecto.

Las no conformidades pueden referirse a incumplimientos de los requisitos de la norma de referencia aplicable, o de cualquier otro requisito establecido en el Sistema de Gestión de la Organización.

Se acuerda con la Organización, las siguientes fechas para la realización de la próxima auditoría:

Fecha próxima auditoría:	Junio 2022
Fecha expiración del actual certificado: <i>(no cumplimentar en Fase I / Fase II)</i>	2022/09/12

Comentarios si procede, sobre la planificación de la próxima auditoría (a cumplimentar por el Auditor Jefe):

Con antelación a la realización de la próxima auditoría, se determinarán en el Plan de Auditoría los centros a visitar y la planificación de actividades prevista.

Una vez concedida la Certificación, la organización se compromete a poner a disposición de AENOR INTERNACIONAL S.A.U. durante la realización de las auditorías la documentación vigente del Sistema de Gestión.

Para cualquier aspecto relacionado con el proceso de certificación, la organización puede dirigirse al Técnico Responsable de su Expediente (**GUTIÉRREZ-SEGÚ BERDULLAS, Laura**).

En Pontevedra, a 03 de julio de 2021

El Representante de la Organización

El Equipo Auditor

4 ANEXO A

DIRECCIONES CENTROS AUDITADOS (Detallar la dirección de los centros indicados en la Matriz de Actividades)
CENTROS FIJOS
CENTRO 1: ENCE ENERGÍA Y CELULOSA, S.A. – Unidad de Negocio Forestal DIRECCIÓN: Fábrica Pontevedra ACTIVIDADES DEL ALCANCE: todas
CENTROS TEMPORALES
CENTRO 1: MONTE BAUCHADE DIRECCIÓN: Ponte Caldelas ACTIVIDADES DEL ALCANCE:
CENTRO 1: MONTE PEDAMUACU DIRECCIÓN: Ponte Caldelas ACTIVIDADES DEL ALCANCE:
CENTRO 1: MONTE Aboal DIRECCIÓN: Mondariz ACTIVIDADES DEL ALCANCE:
CENTRO 1: MONTE Terreiro DIRECCIÓN: Mondariz ACTIVIDADES DEL ALCANCE:

6 ANEXO C ELEMENTOS AUDITADOS EN LA PRESENTE AUDITORÍA

<u>INDICADOR DE LA NORMA UNE 162002</u>	NC	AUDITOR
1.1 Superficie	<input type="checkbox"/>	AEL
1.2 Existencias de madera o corcho	<input type="checkbox"/>	AEL
1.3 Estructura de la masa	<input type="checkbox"/>	AEL
1.4 Fijación de carbono	<input type="checkbox"/>	AEL
1.5 Legislación forestal	<input checked="" type="checkbox"/>	AEL
1.6 Información forestal	<input type="checkbox"/>	AEL
2.1 Deposición de contaminantes atmosféricos (sólo aplicable a escala estatal)	<input type="checkbox"/>	No procede
2.2 Estado nutricional de los suelos	<input type="checkbox"/>	AEL
2.3 Estado de la cubierta forestal	<input type="checkbox"/>	AEL
2.4 Medidas de prevención y corrección de daños en los montes	<input type="checkbox"/>	AEL
2.5 Prevención y defensa contra incendios forestales	<input type="checkbox"/>	AEL
2.6 Actividad cinegética y ganadería extensiva	<input type="checkbox"/>	AEL
2.7 Técnicas de control de plagas y enfermedades	<input type="checkbox"/>	AEL
3.1 Crecimiento y aprovechamientos madereros	<input type="checkbox"/>	AEL
3.2 Madera en rollo	<input type="checkbox"/>	AEL
3.3 Productos forestales no madereros	<input type="checkbox"/>	AEL
3.4 Servicios	<input type="checkbox"/>	AEL
3.5 Plan de gestión	<input type="checkbox"/>	AEL
3.6 Red viaria	<input type="checkbox"/>	AEL
4.1 Estimación de la biodiversidad	<input type="checkbox"/>	AEL
4.2 Regeneración	<input type="checkbox"/>	AEL
4.3 Grado de naturalidad	<input type="checkbox"/>	AEL
4.4 Conservación de hábitats singulares	<input type="checkbox"/>	AEL
4.5 Madera muerta	<input type="checkbox"/>	AEL
4.6 Material Forestal de Reproducción	<input type="checkbox"/>	AEL
4.7 Paisaje forestal	<input type="checkbox"/>	AEL
4.8 Especies forestales amenazadas	<input type="checkbox"/>	AEL
4.9 Espacios forestales protegidos	<input type="checkbox"/>	AEL
5.1 Funciones de protección de los montes: suelo, agua y otras funciones del ecosistema	<input type="checkbox"/>	AEL
5.2 Montes protectores de infraestructuras de aplicación a zonas oficialmente declaradas como tal	<input type="checkbox"/>	AEL
6.1 Propiedad forestal	<input type="checkbox"/>	AEL
6.2 Contribución del sector forestal al PIB (sólo aplicable a escala estatal)	<input type="checkbox"/>	No procede
6.3 Beneficio neto	<input type="checkbox"/>	AEL
6.4 Inversiones en monte	<input type="checkbox"/>	AEL
6.5 Empleo en el sector forestal	<input type="checkbox"/>	AEL
6.6 Seguridad y salud en el trabajo	<input type="checkbox"/>	AEL
6.7 Consumo de madera y corcho (sólo aplicable a escala estatal)	<input type="checkbox"/>	No procede
6.8 Comercio de la madera (sólo aplicable a nivel estatal)	<input type="checkbox"/>	No procede
6.9 Energía procedente de la biomasa forestal	<input type="checkbox"/>	AEL
6.10 Valores recreativos	<input type="checkbox"/>	AEL
6.11 Valores culturales y espirituales	<input type="checkbox"/>	AEL
Sistema español de Certificación Forestal (2014)	<input type="checkbox"/>	AEL
PEFC ST 2001 Reglas para el uso del logo(2008)	<input type="checkbox"/>	AEL
TOTAL NO CONFORMIDADES	1	

En el caso de los Sistemas de Gestión Forestal Sostenible, para dar cumplimiento al Sistema español de Certificación Forestal, una vez finalizado el proceso de Certificación, tras la concesión, mantenimiento o renovación del certificado, según proceda, AENOR elaborará un Informe Resumen Público en el que reflejará el resumen del proceso de auditoría, indicando los datos más significativos del proceso, así como un listado de las personas físicas o jurídicas que hayan remitido comentarios a la organización acerca de su Sistema de Gestión Forestal Sostenible. Este Resumen deberá estar a disposición pública.

Con antelación a la próxima auditoría se remitirá el correspondiente plan de auditoría, en el que se determinarán los montes a auditar y la planificación de la actividad.

AENOR

ANEXO B PROGRAMA DE AUDITORÍA

Datos Generales de la Organización y Cuestiones a considerar

Tamaño de la organización y el **alcance**: ver Hoja de Datos anexa.

Nº Turnos (el número de turnos y su tipología se tendrán en cuenta en programación de actividades, considerando que si se trabaja a más de 1 turno, se debe justificar si procede o no auditar todos los turnos de trabajo)

1

Reflejar si ha habido alguna incidencia o cambios que deban ser tenidos en cuenta para programar las auditorías del ciclo en cuanto al nivel de eficacia del sistema de gestión, su complejidad, sus productos o procesos, resultados de auditorías previas (NC mayores o resultados insatisfactorios), quejas recibidas sobre el cliente o comunicaciones relevantes de alguna parte interesada sobre el cliente, cambios en requisitos de certificación, cambios legislativos, cambios en requisitos de acreditación u otros.

NO SE DETECTAN

Tabla de Programación de actividades de auditoría del ciclo completo de certificación

	AUDITORÍA INICIAL (Fase 1 y Fase 2)		AS1 (no más allá de los 12 meses de la fecha de concesión)		AS2		AR (al menos tres meses antes de la fecha de expiración)	
	P	R	P	R	P	R	P	R
Fecha aproximada (mes/año) <i>(duplicar fila cuando los ciclos no sean coincidentes)</i>					JUNIO 2021		JUNIO 2022	
ALCANCE					56042.6 HAS		56042.6 HAS (SE PRESUMEN 132 PLANES)	
CENTROS A AUDITAR (FIJOS, TEMPORALES Y VIRTUALES)					1 PROYECTO ORDENACIÓN 4 MONTES		3 PLANES DE GESTION	
NORMA								
	Auditoría completa		Indicar qué aspectos del SG no se auditan (requisitos, procesos, áreas, actividades...):		Indicar qué aspectos del SG no se auditan (requisitos, procesos, áreas, actividades...):		Auditoría completa	
ISO 162002					TODOS LOS REQUISITOS EN EL MUESTREO		TODOS LOS REQUISITOS EN EL MUESTREO	
PROCESOS/ACTIVIDADES/ÁREAS	P	R	P	R	P	R	P	R
<i>TODOS LOS REQUISITOS EN EL MUESTREO ESTABLECIDO</i>	x	X	x		x	X	x	

P: Programado R: Realizado

Nota 1: Se incluirán en la tabla las columnas que procedan relativas a **auditorías extraordinarias** que hayan sido necesarias realizar a lo largo del ciclo, detallando los procesos y apartados de la norma que hayan sido auditados en cada caso.

Nota 2: La descripción de los procesos se realizará atendiendo a los requisitos de cada tipo de Sistema de Gestión. La información de la Tabla debe ser trazable con los datos (procesos, centros y apartados de Norma) identificados en la Matriz. Se incluyen en cursiva y corchetes los procesos generales de la Estructura de Alto Nivel. **Estos procesos deben particularizarse para cada organización y cada tipo de Sistema de Gestión.**

Nota 3: En caso de tratarse de una transferencia el Programa deberá empezar con la auditoría del ciclo de certificación que corresponda.

ANEXO HOJA DE DATOS 1993/0134/GEN/02

DATOS GENERALES		Modificaciones identificadas en auditoría (planificación y/o realización)
Nombre de la Organización	ENCE ENERGÍA Y CELULOSA, S.A.	
Factoría/Planta/Delegación		
Domicilio Social	CL DE BEATRIZ DE BOBADILLA nº 14, Planta 4ª 28040 - MADRID España	
C.I.F.	A28212264	
NACE		
Grupo (si aplica)	Ence Energía y Celulosa, S.A.	
Correo electrónico	rmanteiga@ence.es	
Representante de la Dirección		
Nombre	SANCHEZ HERNANDO, Luis Javier	
Cargo	DIRECTOR DE DISPONIBILIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AGROFORESTAL	
Teléfono	986840844	
Correo electrónico	jsanchez@ence.es	
Dirección General		
Nombre	COLMENARES BRUNET, Ignacio	
Cargo	PRESIDENTE	
Contacto de Facturación		
Nombre	CARDENAS, BELEN	
Cargo		
Teléfono		
Correo electrónico	bcardenas@aenor.com	

AENOR

ANEXO HOJA DE DATOS 1993/0134/GEN/02

ALCANCE DEL CERTIFICADO (añadir tantas filas como traducciones sean necesarias)		Modificaciones identificadas en auditoría (planificación y/o realización)
Norma de referencia	UNE 162002:2013	
Alcance Español	De grupo, definida en el anexo de este certificado 11 Unidades de Gestión Forestal, localizadas en Andalucía (Huelva), Asturias, Cantabria y Galicia. Se incluyen en la certificación un total de 56.344,44 hectáreas	De grupo, definida en el anexo de este certificado 170 Unidades de Gestión Forestal, localizadas en Andalucía (Huelva), Asturias, Cantabria y Galicia. Se incluyen en la certificación un total de 56.189,84 hectáreas
Alcance Inglés		
Procesos subcontratados (mencionar procesos)		
Productos / Proyectos		

CENTROS DE ACTIVIDAD Y Nº PERSONAS					Modificaciones identificadas en auditoría (planificación y/o realización)				
Emplazamientos permanentes a incluir en el certificado (añadir tantas filas como sean necesarias)	Pers Prop	Pers Subc	Colectivo (*)	Nº	Indicar posibles modificaciones en los centros (añadir tantas filas como sean necesarias)	Pers Prop	Pers Subc	Colectivo (*)	Nº
MARISMA DE LOURIZAN S/N. 36003 - PONTEVEDRA									

AENOR

ANEXO HOJA DE DATOS 1993/0134/GEN/02

(*)Explicación sobre colectivos:

ACTIVIDAD DE LA ORGANIZACIÓN	Colectivo	Explicación y exclusiones:
Cualquier actividad	Comerciales	
Limpieza	Limpiadores	No se incluye en este colectivo a Limpiadores especializados (por ejemplo: limpiadores de quirófanos, centrales nucleares, zonas contaminadas, etc.)
Seguridad	Personal de Seguridad	No se incluye en este colectivo, a los Servicios especiales de seguridad (por ejemplo: guardaespaldas, personal de los furgones de seguridad, instalaciones especiales, etc.).
Transporte	Conductores	
	Conductores de transportes especiales	Por ejemplo: conductores de camiones con material muy voluminoso, mercancías peligrosas, mercancías que requieran cadena de frío, transporte de pasajeros, etc.).
Sanitaria en hospitales y residencias	Celadores	No se incluye en este colectivo el personal de enfermería (enfermeros o auxiliares de enfermería)
Construcción / Actividades extractivas a cielo abierto	Peones	No se incluye en este colectivo al Personal especializado (oficiales de primera, encargados de obra, montadores de andamios, instaladores, etc)
Call-centers y Tele-marketing	Telefonistas	No se incluye en este colectivo al Personal que realiza actividades de tele-asistencia
Agraria	Recolectores	

Emplazamientos temporales	Nº Centros:		Emplazamientos temporales	Nº Centros:	
	Ámbito geográfico (Local / Nac / Internac):			Ámbito geográfico (Local / Nac / Internac):	

OTROS DATOS SOBRE EL PERSONAL DE LA ORGANIZACIÓN				Modificaciones identificadas en auditoría (planificación y/o realización)			
Personal estacional	Nº Personas:		Periodo:		Personal estacional	Nº Personas:	Periodo:
Personal a tiempo parcial	Nº Personas:		Duración jornada:		Personal a tiempo parcial	Nº Personas:	Duración jornada:
Personal en turnos	Nº Personas:		Nº turnos:		Personal en turnos	Nº Personas:	Nº turnos:
Distribución personal por área				Distribución personal por área			
Dirección:		Producción:		Comercial:		Admón:	

ASPECTOS ESPECÍFICOS DEL ESQUEMA AUDITADO		Modificaciones identificadas en auditoría (planificación y/o realización)
Indicar los apartados de la Norma en los que se realizan exclusiones		
Reglamentación aplicable al alcance del certificado		

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE PARA EL DIMENSIONAMIENTO DE LA AUDITORÍA			Modificaciones identificadas en auditoría (planificación y/o realización)		
Volumen de proyectos (ISO 16602)					
Superficie (m ²)/ n° Líneas/N° APPCC (ISO 22000)					
Consumo anual de energía (Mwh/año) / N° de fuentes de energía / N° usos significativos de energía (ISO 50001)					
N° Usuarios con privilegios de administración y gestión (ISO 27001)					
Áreas/departamentos implicados en el <i>Business Impact Analysis</i> (ISO 22301)					
Otros esquemas					

OTROS ASPECTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN		Modificaciones identificadas en auditoría (planificación y/o realización)
Sistema de Gestión integrado	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
Grado de integración (en %)		

--